

I Concurso de relatos cortos ACEN

Denuncia social

En Castellón de la Plana, a 12 de enero de 2020, se convoca el I Concurso de relatos cortos ACEN de denuncia social.

BASES

1.- Temática: denuncia social.

Nota importante:

Aquellos relatos que tengan contenidos denigrantes u ofensivos para las personas o que promuevan la violencia de cualquier tipo serán excluidos. La calidad y la corrección de los textos se tendrá muy en cuenta.

2.- Participantes: cualquier persona residente en España. La inscripción es gratuita. Se admitirá 1 solo relato por participante.

3.- Formato: el relato, escrito en castellano, se presentará en **un solo documento Word**, A4 y vertical. Deberá tener una extensión máxima de 20 líneas, en letra Arial 12 y con un margen de 3 cm. a ambos lados (opción predeterminada del Word). Cualquier otro formato implicará la desestimación de los trabajos.

4.- Forma de presentación: los trabajos se presentarán por correo electrónico a info@aceneditorial.es, con los siguientes contenidos:

-El correo electrónico deberá identificarse con el asunto: *I concurso de relatos cortos ACEN*.

-En el mensaje se adjuntará un solo archivo Word identificado con el título del relato presentado. El contenido de dicho archivo será el relato corto y los datos personales de la persona autora, en el siguiente orden: título del relato, nombre y apellidos del autor o autora, dirección completa (Calle, nº, C.P., población), teléfono, correo electrónico y DNI.

5.- Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado o publicado en otro concurso, certamen, libro o blog.

6.- Plazo de presentación: los trabajos deberán recibirse antes de las 14 horas del 28 de septiembre 2020 a la dirección de correo electrónico:

info@aceneditorial.es

ACEN declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrirse durante el envío de los trabajos.

7.-El jurado estará compuesto por representantes de la directiva de ACEN. Los relatos premiados se anunciarán en la página web de Facebook de ACEN (www.facebook.com/ACENeditorial/) el día 12 de octubre de 2020 a las 12h.

8.- El fallo del jurado será inapelable.

9.- Premios: los relatos seleccionados serán publicados en un libro. El relato ganador recibirá 200€, además de una mención honorífica por parte de ACEN. El libro será presentado en la ciudad de Castellón. Los beneficios de las ventas de este libro irán destinados a acciones solidarias.

10.- Propiedad y uso de las obras: las obras publicadas pasarán a ser propiedad de ACEN (Asociación Cultural de Escritores/as Noveles) quedando integradas en su archivo. Su uso estará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual. ACEN adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte.

Entre todos los trabajos presentados podrá realizarse una selección para la realización de una exposición y/o publicación figurando siempre en lugar visible el nombre del autor o autora.

ACEN queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceras personas.

11.-Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen declarando, responsablemente, que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará ni perjudicará derecho alguno de las personas participantes ni de terceras.

12.- CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como de informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por ACEN, salvo que se indique lo contrario al solicitar la participación. ACEN podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación de su autoría. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la entidad responsable del fichero: ACEN.

13.-La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por ACEN.

14.-Aceptación de las bases: la participación en el Concurso implica su aceptación plena.

Organiza